

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
ALCALDIA

ILLAPEL, 30 de julio de 2014

VISTOS: La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D. L. N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

N° **116** OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE VENTA AL POR MENOR  
DE APARATOS Y ARTÍCULOS DOMÉSTICOS

A NOLIS DE LA CRUZ ROJAS ROJAS

RUT. N° 9.081.581-4 EN EL LOCAL DE CALLE AVENIDA IGNACIO SILVA N° 156

COMUNA DE ILLAPEL

ENROLESE BAJO EL N° 201697 CODIGO 523390

O. I. N° 1172 (30/07/2014) PERIODO Julio - Diciembre 2014

VALOR PATENTE	\$	<u>20,901</u>
OTROS GRAVANTES	\$	<u>0</u>
DERECHOS DE ASEO	\$	<u>15,221</u>
TOTAL PATENTE	\$	<u>36,122</u>

Déjese copia y comuníquese



JOSÉ VALLEJOS BASUALTO  
SECRETARIO



MILENKO ÁVALOS VILLALONGA  
ALCALDE (S)

M.A.V. / JVB/ECC/jvb.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- TESMU
- Archivo Pttes.